



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0986-2018-UNAP**

Iquitos, 16 de julio de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 0769-2018-D-FCEH-UNAP, presentado el 10 de julio de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 015-2018-D-FCEH-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 015-2018-D-FCEH-UNAP, del 08 de enero de 2018, que resuelve ratificar en el cargo de director de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la facultad mencionada a don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática e Informática, a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 015-2018-D-FCEH-UNAP, del 08 de enero de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**"Ratificar en el cargo de director de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática e Informática, a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución".**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kádhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL